



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSUA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de habilitación para la número 06-2022; En el Municipio de Sosua de la Provincia de Puerto Plata, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinte dos (2022). El Ayuntamiento del Municipio de Sosua; debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosua; **JOHANNA RAMOS**, dominicana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **LENNY JOSE BEATON CASTAÑO** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0031543-6) encargado de planificación y programación municipal; **JUANA NICOL CABRERA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3722200-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua, hemos decidido lo siguiente:

**Considerando:** Que participaron tres (03) oferentes **Navam ,SRL, Meco Roger Dominicana, SRL, Auto Mayella, SRL** en la presentación de Oferta Técnica (Sobre A) y Oferta Económica (Sobre B) y apertura (Sobre A).

**Considerando:** Que los peritos nombrados por el Comité de Compras para este proceso elaboraron un informe preliminar de Oferta Técnica (Sobre A).

**Considerando:** Que el Manual de procedimiento establece la realización del acta de aprobación de Informe Preliminar.

**Considerando:** Que después de un análisis realizados por los peritos designados por el comité de compra y habersele notificado los documentos encontrados por subsanar y estos haberlos ponderado en la fecha contemplada en el cronograma de actividades los oferentes **Navam,SRL , Meco Roger Dominicana, SRL, Auto Mayella, SRL** quedan debidamente habilitado para apertura de la Oferta Económica Sobre B.

**Considerando:** Que a ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), indica que el comité de compras y contrataciones debe levantar un acta como informe definitivo de evaluación de oferta técnica (Sobre A).

**Visto:** El listado de oferentes que participaron en la entrega de oferta técnica (Sobre A) y oferta económica (Sobre B) del proceso de referencia **AMSO-CCC-LPN-2022-0003**.

**Visto:** El informe preliminar de evaluación de la oferta técnica (Sobre A) de cada uno de los oferentes, presentado por los peritos actuante en el proceso.

**Visto:** el manual de procedimientos para regir cada etapa del proceso de licitación pública nacional.

**Visto:** el proceso de ponderación de documentos observados por subsanar.

**Vista:** La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).


**Artículo Único:** Aprobar el informe definitivo de evaluación de Oferta Técnica (Sobre A), y habilitación para la apertura de la oferta económica Sobre B.

**Artículo Segundo:** Ordenar a las oficina de compra y contrataciones, oficina de libre acceso a la información municipal a publicar el presente acto en el portal transaccional de compras y contrataciones y el portal de transparencia de la institución y en las diferentes instancias que sean necesarias.


  
Lic. Wilfredo Olivences  
Alcalde Municipal

  
Licda. Johanna Ramos de la Cruz  
Consultor Jurídico



  
Lic. Eucrecio Santos Báez  
Enc. Depto. Financiero

  
Arq. Lenny José Beatón Castaño  
Enc. Planificación y Programación



  
Juana Nicol Cabrera Ovalles  
Enc. OAIM

